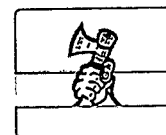




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



184

TRD 102.13

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

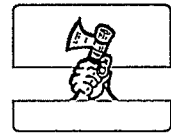
La suscrita **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica** del Municipio de Saravena, en cumplimiento de lo establecido en el **Decreto Municipal 035** del 1º de Abril de 2024, y **considerando**,

Que, el Municipio de Saravena, celebró el **Contrato Interadministrativo N° 290** de 2025, con la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ASCATIDAR**, NIT 834001583-2, representada legalmente por el señor **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.467.279 de Cubará (Boyacá); cuyo objeto contractual es: **"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE UN ENCUENTRO CULTURAL EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL PUEBLO U'WA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor total de **CIENTO DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.**, (\$112.878.200,00), y un plazo de ejecución de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**.

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 0** de la Póliza N° 60-44-101016372 del 26/09/2025, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, y el **Anexo 0** de la Póliza N° 60-40-101007453 del 26/09/2025, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual**, las cuales son emitidas por la Compañía de **Seguros del Estado S.A.**; previo a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. /	Por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	25/09/2025 /	03/02/2026 /	\$11.287.820,00 /
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del monto pagado por concepto de Anticipo. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del contrato y cuatro (04) meses más, hasta la liquidación del Contrato.	25/09/2025 /	03/02/2026 /	\$56.439.100,00 /
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES / SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Por un valor equivalente al cinco por ciento (05%) del valor del contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al plazo total estimado del contrato y tres (03) años más.	25/09/2025 /	03/10/2028 /	\$5.643.910,00 /
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO /	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al término de duración del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación.	25/09/2025 /	03/02/2026 /	\$22.575.640,00 /
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL BIEN /	Por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato. Este amparo deberá tener una vigencia igual al término de duración del Contrato y cuatro (04) meses más hasta la liquidación.	25/09/2025 /	03/02/2026 /	\$22.575.640,00 /





TRD 102.13

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA	
SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	El valor asegurado no debe ser inferior a doscientos (200) SMMLV, para contratos cuyo valor sea inferior o igual mil quinientos (1.500) SMMLV. Este amparo deberá tener una vigencia igual al periodo de ejecución del Contrato.	25/09/2025,	03/10/2025	\$284.700.000,00

Que, según lo establecido en la **Circular Conjunta N° 001** del 20/08/2021, la Entidad verificó la garantía única de **Cumplimiento** entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la Aseguradora en mención.

Consulta póliza de seguro de cumplimiento:

 SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO Consulta de pólizas	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 60-44-101016372	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: viernes, 26 de septiembre de 2025	Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
Asegurado: MUNICIPIO DE SARAVENA	Tomador: ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR
Inicio de vigencia: jueves, 25 de septiembre de 2025	Fin vigencia: martes, 3 de octubre de 2028
Valor total asegurado: \$ 118.522.110,00	

Consulta Póliza de Garantía Responsabilidad Civil Extracontractual

 SEGUROS DEL ESTADO Consulta de pólizas	
Estado: Vigente	
Número de póliza: 60-40-101007453	Número de anexo: 0
Fecha de expedición: viernes, 26 de septiembre de 2025	Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL
Asegurado: MUNICIPIO DE SARAVENA	Tomador: ASOCIACION DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ASCATIDAR
Inicio de vigencia: jueves, 25 de septiembre de 2025	Fin vigencia: viernes, 3 de octubre de 2025
Valor total asegurado: \$ 284.700.000,00	





TRD 102.13

APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

Que, por todo lo anterior,

RESUELVE

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el Anexo 0 de la Póliza N° 60-44-101016372 del 26/09/2025, para cubrir la garantía única de **Cumplimiento**, y el Anexo 0 de la Póliza N° 60-40-101007453 del 26/09/2025, para cubrir la garantía de **Responsabilidad Civil Extracontractual**, las cuales son emitidas por la Compañía de Seguros del Estado S.A.; en atención al Contrato Interadministrativo N° 290 de 2025, suscrito con la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA - ASCATIDAR**; NIT 834001583-2, representada legalmente por el señor **DANILO ANTONIO TAMARÁN COBARÍA**, identificado con cédula de ciudadanía número 9.467.279 de Cubará (Boyacá); de acuerdo a las consideraciones anteriores.

Dado en Saravena, a los treinta (30) días del mes de Septiembre de 2025.

PAOLA ANDREA RAMÍREZ TORRES
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Nombre: Vicky Solmaira Silva Tocaría	Revisó	Firma:
Cargo: Profesional Ofic. Asesora Jurídica		
Nombre: Aídee Cruz Lizcano	Elaboró	Firma:
Cargo: Apoyo Ofic. Asesora Jurídica		